

EL Atlante.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

SUSCRIPCION.

en esta Capital.

un mes..... 12 rs. vn.

N. 414.

Martes 19 de Febrero de 1839.

EN LA PROVINCIA.

franco de porte.

un mes..... 14 rs. vn.

tres meses.... 40.

S. Conrado Conf, ✠ Auima.

SUIZA.

Revolucion en el Valais.

(Del *Nouvelliste*.)

Una revolucion completa acaba de verificarse en los cantones suizos del Valais, revolucion que se presentaba en un principio con los sintomas mas alarmantes, y cuyo desenlace ha sido muy pacifico.

Hacia ya muchos siglos que el Alto-Valais ejercia sobre el Bajo-Valais ciertos derechos de soberania, y aunque las varias reformas que se han ido verificando en Suiza habian establecido una especie de igualdad politica entre las dos partes del canton, sin embargo: continuaba el Bajo-Valais sujeto á una especie de tutela, y aunque enviaba libremente sus diputados á la dieta, eran estos en tan poco numero en proporcion á la poblacion y á los intereses de aquella parte del canton, que sus derechos se reducian al voto de una minoria impotente, al paso que el Alto-Valais, disponiendo de una mayoria impotente era el soberano de hecho.

Tiempo hace que el Bajo-Valais esponia todos los años sus reclamaciones y sus quejas á la dieta, y procuraba invocar la justicia de esta corporacion superior; pero sus instancias eran siempre desoidas oponiendo á ellas la consideracion del artículo de la Constitucion, que requiere una gran mayoria de votos para que se puedan hacer modificaciones en las instituciones Valais.

Este año el pueblo del Bajo-Valais se presento animado de una firme decision, y tomó medidas enérgicas, tales como nombrar una junta ejecutiva, reunirse en gran numero en Martigny para sostener con la fuerza sus pretensiones, y por último intimar á sus diputados que se retirasen inmediatamente de la die-

ta, si esta persistia aun en su negativa. Si este caso hubiese llegado, era difícil calcular á que extremos hubiera llegado la irritacion popular. Todo anunciaba una lucha intestina, ó á lo menos una separacion absoluta entre las dos fracciones de un canton, que por el pacto federal debe permanecer unido.

La dieta del Valais ha sido bastante prudente para evitar los excesos de una revolucion en las dos sesiones del 10 y 11 de diciembre, en que estuvo deliberando sobre esta importante cuestion, á pesar de la viva oposicion que se presentaba.

Mientras duraron las sesiones, reinaba la mayor ansiedad en el Bajo-Valais, adonde llegaban de hora en hora correos anunciando las noticias mas ó menos favorables que presentaba el curso de los debates sobre una cuestion que debia decidir de la suerte del pais. La reunion de Martigny se componia de mas de 1,000 hombres armados, á marchar sobre la capital en caso de ser desechada su petition.

El obispo de Sion, que tiene cuatro votos en la dieta, hizo decidir la cuestion en favor del Bajo-Valais. En la sesion del dia 12 se resolvió por 29 votos contra 27 que se concediese al Bajo-Valais el aumento de diputados que reclamaba proporcional á su poblacion.

MADRID 2 DE ENERO.

El artículo del número de ayer.

Disentida y adoptada la idea de una coalicion bajo las bases indicadas la mayor actividad y concierto ha presidido á su ejecucion. Los Srs. Thiers Guizot, antagonistas y rivales, han sabido anteponer sus intereses como hombres públicos, á su vanidad como hombres privados. El centro izquierdo, que es la fraccion de la Cámara á cuya cabeza está M. Thiers, ha entrado en capitulacion con los 40 doctrinarios

del centro derecho que siguen la bandera de M. Guizot, y ambos centros, una vez de acuerdo, se han entendido con la izquierda, que es la fraccion liberal mas avanzada de la opinion que no ha renunciado á la forma monárquica, pues cuenta la Cámara francesa algunos miembros republicanos y legitimistas que desechan la dinastia y la Constitucion, y figuran en aquella asamblea como un testimonio vivo de la libertad del pensamiento. Pero esta imperceptible minoria en nada ha embarazado la coalicion que, como hemos visto en el nombramiento de la mesa y mas particularmente en el de la comision de contestacion al discurso del trono, se compone de mas de 490 votos, producto de la combinacion entre los centros y la izquierda monárquica.

Vemos, pues, reunidos hoy para un mismo fin constitucional y con un objeto parlamentario en el que tienen que ganar todas las opiniones confederadas, á los moderados y á los exaltados de Francia, hombres que no solo se han combatido y denigrado unos á otros, sino que se han perseguido y calumniado á la faz del mundo. Las metrallas de Lyon, el asalto del *cloître de Saint Mery*, la carniceria de la rue *Transnonain* valen bien los estados de sitio que tantos clamores escitan entre nosotros, y la farsa de las viudas de Comares, las grandes victimas de nuestros terribles hombres de diciembre.

Los hechos que acabamos de enumerar enseñan una leccion que no deberia ser perdida para los españoles; si entre nosotros no se hallara tan atrasada la formacion de las costumbres politicas, y si los que se hallan al frente de nuestros partidos consultarán mas su cabeza que sus preocupaciones y su vani-

dad.

La union que nosotros hemos propuesto para que, poniendo treguas à la rencorosa y ciega guerra que se hacen las dos fracciones del partido liberal, reunamos nuestros esfuerzos à fin de asegurar nuestra existencia política, y conquistar la posesion del gobierno que todos tenemos el mismo interés en ver consolidado; esta union, repetimos es para los españoles mucho mas vital y mas importante que para los franceses lo era el concertarse à fin de arrancar del gabinete del monarca la iniciativa de sistema de gobierno, y trasladarla à la Cámara de diputados.

Para los franceses todo se reducía à una cuestion de tiempo. El progreso de las ideas y el imperio de costumbres les hubieran dado sin esfuerzo, lo que accidentes pasajeros retardaban por algunos años. Las elecciones sucesivas hubieran enviado à Paris mayorías dispuestas à realizar la opinion de la Francia. En el entre tanto, los liberales se hallaban en posesion de todas las conquistas de su revolucion. Libertad política y civil, libertad religiosa, independencia de tribunales, libertad de imprenta, todo lo tienen asegurado. Con estos elementos podian con confianza esperar todo de la accion del tiempo.

Entre nosotros, al contrario, se trata de existir ó de no existir. De ver terminada la guerra civil que nos consume; de quedar sujetos à la tiranía y al fanatismo de un partido que representa el absolutismo y las hogueras, ó de alcanzar un porvenir de regeneracion y de vida, à la sombra de las instituciones que rigen à las naciones cultas.

Menester es conocer el carácter español, carácter obstinado y esclusivo, carácter que la influencia de las instituciones monásticas hicieron intolerante y poco accesible al imperio de las ideas, para explicarnos à nosotros mismos y poder explicar à los extraños, como en una situacion como la en que nos hallamos, y estando de acuerdo en el principio de gobierno; pues todos queremos la dinastía de Isabel II y las instituciones representativas, to los hemos aceptado la constitucion de 1837 como un elemento satisfactorio de libertad y de ór-

den; como despues de los infructuosos ensayos de mando esclusivo hechos por los dos partidos; como cuando la distraccion de fuerzas que ocasiona la lucha intestina nos constituye moral y materialmente, débiles contra el carlismo y contra la intriga extranjera: como en fin, cuando hasta los chicos de la calle repiten que para vencer el partido liberal necesita reunirse. ¿Subsiste todavia viva y perenne la deplorable, pueril é impolítica contienda entre las dos fracciones del partido liberal?

Nos espresamos en estos términos porque despues de haber visto votar juntos à Mr. Odilon-Barrot y à Mr. Davergier de Hauranne, no creemos que se mire como una quimera, ni como un absurdo que se concerten para conservar su puesto en el Congreso y su cabeza sobre los hombros, el Sr. Infante y el Sr. Galiano, por ejemplo, ó el Sr. Olózaga y el Sr. Pidal.

No se nos oculta que hay un extremo de la oposicion, que ha dicho en voz alta que no entiende de acomodamiento, que quiere la dissolution de las Cortes y el poder para sí.

Los proyectos de los que así opinan, causan espanto al país, y solo podrán mandar los que tales votos forman, cuando nuestra sociedad vuelva à disolverse, cuando las instituciones estén por tierra, cuando una tiranía violenta y cruel reemplace el imperio de la ley y sofoque la libertad de las opiniones.

Para preservarnos de semejante catástrofe, y para salir de la doble lucha en que nos hallamos empeñados contra D. Carlos y contra los que encuentran que la Constitucion es un estorbo para sus miras, el deber, el interés y el sentido común nos mandan entendernos sino hemos de perecer de nuevo, perdiendo además el honor como sucedió al partido liberal en 1823.

A. B.

(El Correo Nacional)

MADRID. Domingo 6 de Enero.

Ocho por lo menos eran los asuntos anunciados en la orden del dia; de dos solo se ocupó el Congreso en la sesion de hoy; el primero fué el dictamen de peticiones; el segundo el de la comision sobre el proyecto

de requisicion de mulas y mulos. Una peticion desde el sábado anterior dió lugar à varias contestaciones entre los señores Infante, Olivan y Carrasco; pero como el asunto era puramente de interés provincial, se oia con distraccion el debate, y el triunfo de la comision era seguro. Mas llamó la atencion una esposicion de los abogados de Zaragoza, que tomó à su cargo esplanar y defender el Sr. Iñigo diputado por aquella provincia. Hizolo S. S. en un discurso largo y árido, confuso algun tanto, y parcial hasta no mas. Se propuso hacer ver que los abogados habian sido peor tratados por la administracion de diciembre, que por el mismo Calomarde: difícil era este empeño, y à mas injusto y poco parlamentario; ¿ni como comparar à ministro alguno de la Reina en la cuestion de que se ocupaba el Congreso con el hombre que cerró la puerta de los colegios indefinidamente; que tambien lo hizo con las universidades del reiro, y que hubiera agotado, si posible le hubiera sido, las semillas del saber, para impedir que brotasen en época mas lejana? Contesto el señor Castro con dignidad, con verdad y con fuertes razones; y difícil era la posicion de este señor diputado por tener que hacerse cargo del discurso del Sr. Iñigo no muy ordenado, como digimos al principio; pues tan pronto llamaba à los abogados artistas, como pleiteaba por la libertad de la industria confundiendo SS. los gremios y sindicaturas antiguas de las artes y oficios con los colegios de abogados que en nada embarazan la libertad del individuo, y antes por el contrario, hacen compatible esta libertad, con el principio de orden tan necesario para conservar la libertad misma.

Mucho tiempo invirtió el Congreso con los abogados de Zaragoza; y esto en perjuicio de la requisicion de mulos y mulas que esperaba ver el campo libre para entrar en él; verificóse al fin, y pocas discusiones han marchado mas à la carrera, ni mas pronto han visto su fin, inclusa la requisicion de caballos.

Como anunciamos ayer todos los artículos han sido aprobados; si bien el 2º andubo titubeando en votacion nominal pedida al efecto: nada singular ofreció esta discusion que la adición importante al art. 5º del señor duque de Gor; fue apoyada por su autor y por varios señores diputados, y contrariada por los señores de la comision, y por los señores que pertenecen al cuerpo de artillería; y habiendo guardado pro-

fundo silencio el gobierno, pidió la palabra y la obtuvo, no queremos decir cuando ya estaba votada la adición, sino cuando el Congreso había declarado el punto suficiente discutido. De poco sirvió este esfuerzo del señor ministro de Hacienda; la adición fue aprobada por 53 contra 24.

S. Vicente de Paul.

1576. -1660.

Lo mas admirable de la vida de este varon es que no hubo en ella desperdicio, y que hasta en la hora de la muerte no dejó de hacer bien. En efecto, pocos años antes de morir concibió y ejecutó el designio de fundar en Paris un hospital para los ancianos enfermos. De concierto con un vecino, compró dos casas y un solar en el cuartel de S. Lorenzo; las proveyó de camas, lienzos y todas las cosas necesarias; edificó una capilla; y el nuevo establecimiento albergó y mantuvo á cuarenta sexagenarios desvalidos. Tantas fatigas habian agotado las fuerzas de S. Vicente de Paul: desde la edad mas tierna estaba sufriendo los dolores de una enfermedad aguda; en la casa de Goodi padeció una especie de parálisis: consumíale una fiebre continua que duraba algunas veces tres, cuatro y hasta quince dias seguidos, y ni aun entonces interrumpia sus piadosos oficios, ni dejaba de levantarse á las cuatro de la mañana, consintiendo solamente en sujetarse á su régimen ordinario que consistia en arrojarse durante el sueño de modo que pudiera sudar abundantemente. Dios habia destinado á su fiel servidor larga vida y repetidos padecimientos: hincháronse las piernas en la vejez, y los achaques de su juventud se convirtieron en graves enfermedades. Ni aun en ellas disminuyó Vicente de Paul ni en un átomo los rigores á que se habia sentenciado: dormia siempre sobre un jergon, observaba igual severidad en sus ayunos y abstinencias, y á medida que su cuerpo se iba debilitando, su alma ardiente adquiria al parecer nueva fuerza y vigor. Ocupábase con inalterable celo de su congregacion, y sobre todo de sus pobres; reunia muchas veces á los dependientes de

su casa y les prescribia las obligaciones que debian cumplir y los auxilios que habian de prestar.

En tanto iba acercándose la muerte á largo paso, y todos los curas de la congregacion de S. Lázaro conocian que ya venia por su presa. Sereno S. Vicente en tal momento, les exhortaba á atender á las necesidades de los pobres antes que á las suyas propias. Este virtuoso protector del infortunio dió su alma á Dios el 27 de Diciembre de 1660, á las cuatro de la mañana: en su rostro quedó impresa la dulce expresion de su angélica serenidad. El cuerpo permaneció expuesto todo el dia siguiente 28 en la capilla de S. Lázaro. Sus funerales fueron magníficos por su sencillez: el Principe de Conti y el Nuncio del Papa se unieron á la turba de pobres á quienes la piadosa solicitud de Vicente de Paul habia arranca-do de las garras de la miseria.

S. Vicente de Paul es tal vez el tipo de todas las perfecciones; encierra una de aquellas virtudes de fácil acceso, que no asustan á la humana debilidad; una de aquellas nombradas casi contemporáneas que cuatro generaciones de ancianos han podido transmitirse de recuerdo en recuerdo, y que vive en los corazones aun mas que en los monumentos. La vida de este hombre de Dios es una historia de la caridad, es el manual de la beneficencia, claro para todas las comprensiones, de fácil imitacion para todas las almas; pues las obras del consolador de la miseria viven todavía, sus hospitales están en pié, y sus fundaciones velan en cierto modo por la humanidad doliente para socorrerla.

Clemente XII expidió en 1737 la bula para la canonizacion de S. Vicente de Paul.

Pormenores relativos al viaje del General Narvaez.

El dia 19 del corriente llegó á Gibraltar el General Narvaez despues de haber experimentado un naufragio y haber corrido otros peligros.

Un viagero que acaba de llegar por el vapor de aquella plaza, y que ha hablado en ella con el ilustre espatriado, me ha comunicado pormenores interesantes sobre lo ocurrido al General desde su salida de Sanlúcar, y me valdré de ellos para hacer á Vdes. una relacion de lo mas interesante.

El dia 25 de Diciembre á las 10 de la noche se embarcó el General burlando la vigilancia de los carabineros y conducido en esta travesia por un hombre á quien no conocia, pero que dijo *hallarse dispuesto á sacrificar su vida en obsequio de un militar que con su espada habia sostenido SIEMPRE la causa constitucional*. El General habia pactado ya con el capitán de la goleta inglesa *Zenobia*, que esta le conduciría á Gibraltar. Efectivamente, á las doce de la noche estuvo á bordo, y el hombre mismo que le habia conducido á ella, accedió á la súplica que le hizo S. E. de que no le abandonase, pues ignoraba absolutamente el idioma de sus conductores: consintió aquel, olvidando en obsequio del General, la inquietud que necesariamente experimentarían su familia con una ausencia tan repentina. Dióse á la vela el buque; y á poca distancia de tierra, cambióse el aire y sublevose la tripulacion, formando empeño de no ir á Gibraltar y sí á Londres, para cuyo punto se habia fletado la goleta. BERNARDO DUTOIS, francés, marino de profesion, y que es el hombre que acompañó á S. E. desde el momento en que determinó abandonar su patria y sus amigos, con energía sin igual se opuso á la determinacion de los sublevados. Muchas horas se pasaron en este estado, y el viento arreciaba, y el mar crecía á punto de que las olas pasaban sobre cubierta, hasta que DUTOIS pudo conseguir que arribasen á la costa de Lagos en Portugal. A gran distancia de tierra la goleta disparó un cañonazo, izando la bandera generala, para que de tierra viese una lancha en su auxilio, y recogiese al ilustre pasajero, que con una fuerte calentura yacia tendido en su camarote, sin mas abrigo que su capote, y sufriendo el agua que bajaba por las rendijas de la cubierta. Toda la tarde aguardaron, pero fue en vano: el consul inglés de Lagos no juzgó oportuno socorrer á un buque de su nacion. De noche ya, colocaron al General en la lancha de la goleta, de la que le traspasaron á la de un pobre pescador, que solo combatia con los elementos, que se alteraban cada vez mas. A las ocho de la noche se estrelló la lancha contra unos peñascos, y, merced á la audacia de DUTOIS, el General se colocó sobre unas de aquellas piedras rodeado de sus compañeros de infortunio, contemplando aquel espectáculo horrible y aguardando por momentos la muerte. DUTOIS, como

práctico marineró, sospechó que tal vez aquellas piedras fuese la señal de que mas cerca habria tierra firme; y así, sin consideracion á las razones del General que le aconsejaba que aguardase al dia, se arrojó al agua y se halló con la agradable sorpresa de que esta no le llegaba sino á la mitad del cuerpo, y que disminuia notablemente conforme se adelantaba el paso hácia la tierra. Volvió entonces á la peña, y con la alegría en el semblante y el entusiasmo en el corazón, exclamó: *mi General, soy un francés amante de la libertad española; subase V. E. sobre mis hombros.* Así lo hizo el General, y á los diez minutos se halló en la playa: DUTOIS repitió igual accion con D. ANTONIO CAÑAVERAL que acompañaba al General. Puestos en tierra los naufragos, se dirigieron á Lagos, cuyas puertas se hallaban cerradas. Llamaron, y despues de gran tardanza, á pesar de que respondian á la pregunta de ¿quien es?: *“un General español que ha naufragado,* les dieron entrada y fueron conducidos al cuerpo de guardia del castillo, en donde sufrieron un largo interrogatorio de cierta autoridad, en el que no se supo que admirar mas si la dignidad del español, la arrogancia del francés ó la groseria y mal tono del portugués. Un español residente en aquel pueblo, hombre respetable é influyente y que habia escuchado las respuestas de S. E. dijo á este y á la autoridad portuguesa, para cortar de pronto aquella escena que iba acalorandose por momentos: *“Yo respondo del General Narvaez. Y en cuanto á V., mi General, ora venga V. proscrito y perseguido por el Gobierno, ora venga V. en el apogeo de su poder, V. ha sostenido la libertad de mi patria, d'pongá V. de cuanto tengo.”*—*“Doy á V. gracias,* contestó Narvaez, *pero no quisiera comprometer á nadie. Sepa V. que vengo huyendo, y que este honrado proceder de V. le atraerá la animadversión de mis enemigos, que son muy poderosos.—No me importa, cumplo con la obligacion de socorrer á un español desgraciado.”* El dia 31 se embarcó nuevamente S. E. en un laúd portugués, y el 1º del corriente llegó á Gibraltar.

El gobernador inglés, con los miramientos y las consideraciones que son propios de los altos funcionarios de la culta nacion á que pertenece, tuvo algun reparo en permitir la entrada del proscrito extranjero en razon á las estrechas

prevenciones que parece tenia del gobierno. Pero habiendola hecho presente el general NARVAEZ que *seria esta la primera vez que la nacion inglesa negase la hospitalidad á un desgraciado que huia de su pais y que estaba enfermo,* esperaba que le permitiese desembarcar asegurándole que á la primera orden saldria para otro punto. El gobernador inglés abrió las puertas de Gibraltar al ilustre fugitivo. ¡Destino singular el de las naciones! Unas sirviendo siempre la tirania: Inglaterra encerrando y protejiendo siempre la civilizacion y la libertad, las ilustraciones en todos los ramos del saber humano, los hombres libres de todos los paises. El general debe tener el dia 3 una conferencia con el señor gobernador inglés.

He aquí la relacion exacta del viaje del general NARVAEZ á Gibraltar. El que escribe estos renglones conoce, porque los ha oido de boca de S. E., los fundamentos y razones en que se ha apoyado para alejarse de su patria; quien sabe si para siempre. No teme el juicio de su causa, no tendrá el mismo resultado que la anterior, y que despues no ha podido publicar, porque siendo un borion para sus enemigos, no ha podido haberla á las manos. España escuchará la absolucion que sobre su conducta en los acontecimientos de Sevilla recaerá y eso que sus enemigos quedan en completa libertad para obrar de acierto contra su persona.

S. E. dirá á las Córtes, á la Reina, á la nacion y á la Europa, los motivos que le han asistido para huir de su patria: por eso no los espongo aquí, para no anticipar á la que pronto saldrá de la pluma misma del general NARVAEZ.

VENTA DE BIENES

Nacionales.

Por decreto del Sr. Intendente de esta provincia fecha 14 del corriente ha dispuesto se proceda al primer remate en venta, por el término de cuarenta dias, de las fincas que se espresarán, el cual se verificará en las casas consistoriales de esta capital el dia 3 de Abril próximo y hora de las diez á las once de su mañana ante el Sr. Juez de 1ª instancia de esta Capital D. Domingo Azcona y Calvo y Escribania de D. Rafael Afonso de Ar-

mas con asistencia del Comisionado de Arbitrios de Amortizacion ó persona que le represente y citacion del Procurador Sindico.

Tipo para el remate.

Rs. vn. mrs.

Una suerte de tierra compuesta de 24 fanegadas 5 almudes y 3 brazas denominada el Patronato a ta en la jurisdiccion del Realejo alto que fue del suprimido Monasterio de Recoletas del Realejo bajo, valorizada en cantidad de 92.856 rs. 20 mrs. y capitalizada por la Contaduria de Amortizacion en 72,000 rs ... 92850 20
Otra suerte compuesta de 4 fanegadas 1 almud y 116 brazas denominada Taco sita en la misma jurisdiccion del Realejo y perteneciente al mismo Monasterio, valorizada en 8580 rs 15 mrs. y capitalizada por la Contaduria en 11,174 rs. 17 mrs.... 11174 17

Lo que se anuncia al público por medio de los periódicos de esta Capital para que las personas que deseen la adquisicion de las fincas insertas ocurran á hacer sus proposiciones al parage señalado en el dia y hora que se citan.

Santa Cruz de Tenerife 16 de Febrero de 1839.—Francisco Diaz Leal.

EMBARCACIONES.

18. Entró el Bergantin Español correo n. 3, su capitan D. José Veloso, con 5 dias de Cadiz 11 pasajeros para América; entre ellos una Comision Regia.

Editor responsable P. M. RAMIREZ

Imprenta de EL ATLANTE.